



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de Abril de 2019.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la pavimentación de las calles de los Barrios 40 viviendas Licitación 26/04, 25 viviendas Licitación 27/04 y UOCRA Licitación 79/04 y 75/04, comprendidos entre las calles Santo Domingo, Francia, Avenida Choya y Avenida Los Terebintos.

**ARTICULO 2º.-** Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

### O R D E N A N Z A Nº 7315/19

Expte. C.D. Nº 3150-V-17

Autor: Concejal José Omar Vega.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO